

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional para la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas con el siguiente perfil:

Investigador/a Postdoctoral
Ref.: 2419

La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas (RADyT) tiene por misión impulsar el desarrollo de nuevas terapias con el propósito de mejorar la salud de la población e incorporar las terapias avanzadas en Andalucía como elemento de innovación de la asistencia sanitaria y de progreso de nuestra región, mediante la búsqueda de alianzas entre el mundo académico, las instituciones investigadoras, los centros sanitarios, las asociaciones de pacientes, las pequeñas y medianas empresas biotecnológicas y la industria farmacéutica.

Para ello, la RADyT, ha de identificar, organizar y proporcionar el soporte necesario para el máximo desarrollo de la investigación multidisciplinar en el campo de las terapias avanzadas en Andalucía, facilitando la formación de tecnólogos, investigadores básicos y clínicos, impulsando la investigación traslacional en este campo y promoviendo la generación de una estructura empresarial que se beneficie y favorezca dicha investigación que, en último término, sea una fuente de riqueza para la región y permita llevar lo antes posible a la población los potenciales beneficios de las terapias avanzadas.

Finalmente, la RADyT, no sólo coordina las actividades de investigación, desarrollo e innovación en terapias avanzadas en Andalucía, sino que además coordina su uso hospitalario en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), a través de la organización funcional en red de los laboratorios fabricantes de medicamentos de terapias avanzadas y de la ordenación de su relación con los centros hospitalarios para el uso de los medicamentos de terapias avanzadas en el contexto de investigación y de uso hospitalario autorizado.

La RADyT promueve el desarrollo de terapias avanzadas, interviniendo en todas las fases de desarrollo de este tipo de medicamentos. Actualmente, forma parte de la Red de Investigación Cooperativa Orientada a Resultados en Salud en Terapias Avanzadas (RICORS TERA+) cuyos objetivos generales son promover la investigación en terapias avanzadas orientada a resultados en salud mediante la coordinación del tejido investigador en el ámbito del SNS, vertebrar la I+D+i entre grupos de investigación de diferentes Comunidades Autónomas, orientando su actividad investigadora hacia objetivos comunes que permitan resultados trasladables a la población. Todo ello con el objetivo de lograr resultados en salud, disponibles para científicos, sanitarios, pacientes y población en general, que supongan una mejora, como consecuencia de la generación de conocimiento, en la práctica asistencial en todas sus fases, en terapias avanzadas.



FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/02/2026 13:27:11	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32XQ9MWUBTBG7T5YYK79VQKX3BK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Para la consecución de los objetivos enmarcados dentro de la RICORS TERA+ se precisa la contratación de un investigador postdoctoral que contribuya a las tareas de soporte (descritas más adelante) y facilite la coordinación entre los grupos de la red. Esta contratación está cofinanciada por la Unión Europea, mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027, a través de la ayuda con número de expediente RD24/0014/0030 concedida por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) en la convocatoria 2024 de Redes de Investigación Cooperativa Orientadas a Resultados en Salud (RICORS) de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023.

Funciones principales del puesto:

- Coordinar y liderar el desarrollo y escalado de procesos de producción de medicamentos de terapia avanzada (ATMPs), incluyendo terapias génicas, celulares e inmunoterapias.
- Realización de experimentos preclínicos necesarios para el desarrollo del producto en colaboración con los investigadores asociados a la RICORS TERA+.
- Participar en la presentación de proyectos para la obtención de financiación externa colaborativa.
- Colaborar en la estandarización de métodos y protocolos bajo estándares de calidad (GLP y GMP).
- Contribuir al diseño, desarrollo y análisis de ensayos preclínicos y clínicos, así como a la validación de nuevas estrategias terapéuticas.
- Participar en actividades de formación, comunicación y transferencia de conocimiento en el ámbito de las terapias avanzadas.
- Apoyar la integración de esfuerzos regulatorios y científicos para el desarrollo eficiente de productos ATMPs.
- Diseño, desarrollo y optimización de modelos in vitro e in vivo para la evaluación de nuevos tratamientos y su seguridad.
- Desarrollo de proyectos de innovación tecnológica, análisis de datos y desarrollo de biomodelos en el marco de la red TERA+.
- Prestar apoyo en las necesidades de colaboración con instituciones académicas, empresas y organismos nacionales e internacionales.
- Gestión del laboratorio de investigación, instalaciones y equipos para su correcto funcionamiento.

Perfil buscado

Requerimientos mínimos:

- Doctorado en Ciencias de la Salud o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Formación reglada en Terapias Avanzadas/Medicina Regenerativa.
- Experiencia de al menos 5 años en los siguientes aspectos:
 - investigación biomédica en un centro de investigación
 - técnicas básicas de biología celular y molecular
 - diseño de experimentos con productos de terapias avanzadas



Cofinanciado por
la Unión Europea

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/02/2026 13:27:11	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32XQ9MWUBTBG7T5YYK79VQKX3BK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Máster relacionado con terapias avanzadas/medicina regenerativa.
- Participación en ensayos clínicos y proyectos de investigación.
- Experiencia superior a 5 años en investigación biomédica, técnicas básicas de biología celular y molecular y diseño de experimentos con productos de terapias avanzadas.
- Experiencia en experimentación animal B y C (actualmente categoría funciones A+B+C+D según R.D. 53/2013) para el diseño de proyectos y procedimientos de experimentación animal.
- Contar con al menos 2 publicaciones como primer autor, último o de correspondencia en revistas internacionales de alto impacto en campos relacionados con las Terapias Avanzadas.
- Inglés: Nivel mínimo B2 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC), dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Conocimientos sobre el marco regulatorio de terapias avanzadas.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria difundida a través de los medios oficiales de la Junta de Andalucía, quedando publicada en el Portal de [Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía](#), así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para todos aquellos procesos de selección correspondientes a vacantes a cubrir con contratos de duración indefinida. También será difundida a través de las redes sociales corporativas.

Adicionalmente, la información de esta convocatoria será enviada a las instituciones con las que la FPS colabora para lograr la mayor difusión posible.



Cofinanciado por
la Unión Europea

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/02/2026 13:27:11	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32XQ9MWUBTBG7T5YYK79VQKX3BK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, en el momento de su inscripción, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista hasta 31 de diciembre de 2027, proveniente de la ayuda con número de expediente RD24/0014/0030 concedida por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) en la convocatoria 2024 de Redes de Investigación Cooperativa Orientadas a Resultados en Salud (RICORS) de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes



Cofinanciado por
la Unión Europea

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/02/2026 13:27:11	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32XQ9MWUBTBG7T5YYK79VQKX3BK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Retribución bruta anual: 38.461,61 euros correspondiendo 30.049,46 euros de salario fijo y un máximo de 8.412,15 euros de incentivos.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace [https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Igualdad.pdf)

Presentación de candidaturas:

Las candidaturas se presentarán a través del correo electrónico convocatoriadeempleo.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto "Inscripción en la convocatoria de empleo 2419".

Las personas interesadas deberán adjuntar, en el momento de su inscripción un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE o equivalente.**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.



Cofinanciado por
la Unión Europea

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/02/2026 13:27:11	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32XQ9MWUBTBG7T5YYK79VQKX3BK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE



Cofinanciado por
la Unión Europea

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	02/02/2026 13:27:11	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32XQ9MWUBTBG7T5YYK79VQKX3BK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	